



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°489- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de Diciembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 303-2012-MDBSH/GM, de fecha 26 de Diciembre del 2012, en la cual el Gerente Municipal en la cual solicita la conformación de comité de Recepción y Liquidación de la Obra: **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Desagüe en las Principales Calles de la AAVV 02 de Febrero y Brisas de la Molina, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín"**,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que con informe N° 006-2012-DACP/S.O-MDBSH, el Supervisor de la obra **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Desagüe en las Principales Calles de la AAVV 02 de Febrero y Brisas de la Molina, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín"**, informa que se ha culminado los trabajos al 100% el día viernes 22.12.12 tal como se indica en el Asiento N° 33 del Cuaderno de obra, y solicita la conformación de comité de recepción de obra,

Que con Informe N° 497-MDBSH-GDUR-2012, de fecha 26.12.12, la Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura en la cual informa la culminación al 100% de la obra **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Desagüe en las Principales Calles de la AAVV 02 de Febrero y Brisas de la Molina, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín"**, de igual manera solicita designar la Comisión de Recepción de Obra, el mismo que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Presidente : ING. DIANA ALEXIS TORRES SAACEDRA
- Miembro : CPC TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO
- Miembro : ING. DORIS DEL CARMEN AQUINO PEZO

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la comisión de Recepción de la Obra: **"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Desagüe en las Principales Calles de la AAVV 02 de Febrero y Brisas de la Molina, en el Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín"**, la misma que estará conformada por las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

- Presidente : ING. DIANA ALEXIS TORRES SAACEDRA
- Miembro : CPC TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO
- Miembro : ING. DORIS DEL CARMEN AQUINO PEZO

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

